



**A) PARTE DISPOSITIVA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN.-**

El Pleno de la Corporación **APRUEBA por unanimidad** de los/as veintitrés concejales/as asistentes (ausentes Sra. Miguel Mambrilla y Sr. Vara Gayo), el carácter híbrido de la sesión.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL SOLICITE MEDIDAS QUE ACABEN CON LAS MOLESTIAS DE RUIDO DERIVADAS DEL INCESANTE SOBREVUELO DE AVIONES, SOBRE EL CASCO URBANO RESIDENCIAL DE ARGANDA DEL REY, Y VALORE EL USO DE DRONES PARA EVITAR QUE SE PRODUZCAN MÁS INCENDIOS EN NUESTRO TÉRMINO MUNICIPAL.-**

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Empezaré diciendo que no acepto las enmiendas del PSOE por los motivos que luego explicaré. Hoy traigo al plenario dos propuestas de solución trabajadas de manera participativa con la vecindad para dos problemas que castigan nuestro espacio aéreo. ¿Cuáles son esos dos problemas? Los incendios y el incesante tráfico aéreo. ¿Y cuáles son las dos soluciones que ha pensado la vecindad? El uso de drones en el control de la actividad de las gestoras de residuos -para que dejen de acumularlos- y pedir a ENAIRE -la empresa pública que se dedica a la gestión del tráfico aéreo en España- que articule medidas para mitigar la contaminación acústica derivada de los vuelos sobre el casco urbano residencial de Arganda del Rey. ¿Por qué esta moción en este mes? Ya son cuatro los grandes incendios que, con origen en empresas de reciclaje, han contaminado el aire y comprometido la seguridad de nuestra población, así como de los trabajadores y trabajadoras de las plantas. El último se produjo no hace ni dos semanas: el 20 de mayo en E. Niño. La vecindad se pregunta por medidas prácticas para que en Arganda no sigan produciéndose ese tipo de desastres. Recordemos que en 2016 tuvo lugar otro gran incendio en la misma empresa. Al año siguiente, en el 2017 cerca de centros escolares de La Poveda explotó REQUIMSA dejando personas heridas y cuantiosos daños en industrias de la zona. También se dedicaba a la gestión de residuos e igualmente había sido protagonista de otro incendio años atrás. Vertidos de todo tipo que provienen de más allá de Arganda, pero que sufren los pulmones de nuestra ciudad. Nos está pasando con este tipo de acumulación, con este tipo de vertidos, lo mismo que con el chapapote de las lagunas del aceite. Además de poner en jaque la integridad de las personas y de la avifauna esa "acumulación", que no "gestión" ha contaminado de manera catastrófica nuestro suelo y nuestro aire. Habiendo anunciado el gobierno en 2016 que la policía local iba a adquirir un dron para mejorar la vigilancia medioambiental en el municipio, la vecindad cree conveniente retomar y ampliar ese proyecto para que se puedan prevenir incendios. Incluso serviría para localizar a personas. Y respecto a la



contaminación acústica provocada por el creciente TRÁFICO AÉREO, el ruido se percibe en toda Arganda porque estando el VOR de Perales de Tajuña a unos 4 kilómetros -distancia suficiente para amortiguarlo- lo cierto es que aviones de todo tipo sobrevuelan, día y noche a poca altura, por encima de las zonas residenciales, de los colegios, del hospital, de oficinas de Arganda. Serán peores las consecuencias en la época del año en que ahora entramos, porque debido al calor las ventanas se quedan abiertas incluso durante las horas de descanso nocturno. Por el radiofaro de Perales entran las rutas del Sur y del Este y algunas del Norte, es decir, se trata de un volumen considerable. Son estas entradas hacia el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas las que mayormente están perjudicando a la vecindad de Arganda del Rey. Los datos concretos de este tráfico y de la altura a la que las aeronaves pasan por nuestra ciudad serían fáciles de obtener porque quedan en las trazas de radar. En la información y planos publicados por la autoridad aeroportuaria no aparecen sensores de medición de ruido en Arganda del Rey, lo cual llama la atención. Afortunadamente la sociedad actual está dejando de aceptar que el ruido sea un producto natural del desarrollo. De hecho hay normativa como Las Directivas Europeas y la Ley española del Ruido 37/2003 u otras normas por sectores, que tienen como objeto prevenir, vigilar y reducir la contaminación acústica. Es competencia de la Administración General del Estado revisar con el suficiente detalle el Mapa Estratégico de Ruido (MER) del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, midiendo la contaminación que realmente percibe la vecindad (incluido el horario nocturno) más que de meras operaciones aritméticas en un despacho. Los giros para prepararse hacia el vector de entrada suponen un mayor impacto acústico. Esta moción se vuelve aún más pertinente en el momento presente si tenemos en cuenta el nuevo Reglamento de Circulación Aérea y que a primeros de mayo se ha celebrado en España el primer taller sobre “coordinación civil militar en la implantación del uso flexible del espacio aéreo” a nivel europeo. La ciudadanía de Arganda desconoce qué entiende ENAIRE y el ejército por “uso flexible” o por “optimización del uso del espacio aéreo adaptándolo a las necesidades de la aviación civil y militar”. Los gobiernos estatal, autonómico y local ¿lo van a explicar? La Sociedad Española de Acústica (SEA) recuerda el último miércoles del mes de abril en la celebración del Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido que “la lucha contra el ruido precisa de concienciación y colaboración ciudadanas, así como de una implicación decidida y eficaz de las administraciones competentes”. Dada la proximidad de los Ayuntamientos a la ciudadanía debemos actuar para la protección de los derechos fundamentales de nuestra vecindad. Los Ayuntamientos deben asumir como responsabilidades mínimas el control sanitario del medio ambiente y la promoción de la salud. Pero además debiéramos promover actividades informativas y de concienciación, como ese #díaSinRuido y otras en diferentes momentos del año, para saber qué problemas de ruido afectan en mayor medida a Arganda y la necesidad de producir cambios también en nuestro comportamiento cívico. Junto a esas actividades de concienciación, valorar si fuera necesario un Plan Municipal contra el Ruido sería otra cuestión pendiente para Arganda. Entiendo que el futuro Plan de Movilidad Urbana Sostenible -del cual el Gobierno va a dar cuenta en el próximo Consejo



Ciudadano de Medio Ambiente y Sostenibilidad- será una importante herramienta para cumplir con la obligatoriedad de crear Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) en Arganda, puesto que la nuestra supera los 50.000 habitantes que marca la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Sin duda la implantación de ZBEs sumarán a la tarea de hacer frente a los altos niveles de ruido urbano para conseguir una ciudad más tranquila. “Si la aviación mundial fuera un país, se ubicaría entre los 10 principales emisores de gases de efecto invernadero” según la propia Comisión Europea. En Arganda, el sobrevuelo de aviones preocupa también por el compromiso al que se llegó en París hace siete años para limitar la temperatura del planeta. Una de las vecinas con las que he trabajado esta moción me comentaba: “miramos las etiquetas para saber qué ruido hacen los electrodomésticos. Se ponen multas si los coches, motos, fiestas o industrias superan el índice de decibelios. Tenemos en cuenta la insonorización cuando vamos a alquilar o comprar un piso. En cambio la ciudadanía sentimos desprotección respecto al vuelo continuo de aviones sobre nuestras cabezas. En un momento puntual por motivos operacionales se puede entender que lo desvíen por aquí, pero no por sistema. Y, por cierto, gran opacidad en los tiempos que vivimos sobre la aviación militar. No queremos más COVID o virus, pero hay que reconocer que entonces cesó el ruido. Creo que es posible armonizar la actividad humana con la experiencia de vivir en ciudades tranquilas. Así que mi pregunta es: ¿qué puede hacer nuestro Ayuntamiento para ayudarnos contra las molestias provocadas por los aviones?” Por todo lo expuesto solicito al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes ACUERDOS: 1. Solicitar a ENAIRE medidas para mitigar la contaminación acústica provocada por el incesante tráfico aéreo que desde hace años afecta a la población y al medio ambiente de Arganda del Rey. 2. Organizar anualmente en Arganda actividades públicas sobre causas y efectos de la contaminación acústica en las personas y en los ecosistemas. Como ejemplos, la conmemoración en abril del Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido; facilitar la transparencia respecto a las modificaciones que en “circulación aérea” se está impulsando a nivel supramunicipal y que afectarán a Arganda; encuestas vecinales para la detección de problemas relacionados con el ruido en nuestro término municipal. Esas encuestas y los posteriores trabajos técnicos de comprobación serían un importante recurso para la actualización de la Ordenanza y para elaborar un futuro Plan de Acción para la Mejora del Ambiente Sonoro en el municipio de Arganda del Rey. 3. Revisar los trabajos que hasta el momento haya realizado el gobierno entorno al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Arganda del Rey, para que las futuras Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) coadyuven al propósito de disminuir el ruido, estableciendo indicadores y comprometiéndose con un cronograma de objetivos y resultados que tendrían reflejo en el Plan de Acción citado en el punto anterior. 4. Reformular la iniciativa del gobierno local de uso de drones que originalmente lanzó para evitar vertidos, de tal forma que incluya la prevención de incendios en plantas de reciclaje de Arganda del Rey. Lógicamente el uso de drones sería una herramienta que requiere no sólo formación especializada homologada, sino la solicitud de los correspondientes permisos para el uso del espacio aéreo y la actuación



conforme a la legislación vigente. 5. Dar cuenta de la presente moción al gobierno de la Comunidad de Madrid y al de España"

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegara Secretaría:

" Señora Cuéllar. Voy a intentar arrojar algo de luz sobre su moción en lo respectivo al sobrevuelo de nuestro municipio de aeronaves en aproximación. Arganda y el sobrevuelo de las aeronaves que se encuentran en aproximación al Aeropuerto de Barajas, llevan emparejados desde que la aviación comercial comenzó su rápido desarrollo a los finales de los 70 con el aumento del turismo y viajes de negocios y la consolidación del puente aéreo entre Madrid y Barcelona que en 2006 se convirtió en la línea regular más transitada del mundo. Por entonces el Aeropuerto Madrid Barajas contaba con tan solo dos pistas cruzadas y los aviones que las utilizaban solían ser trimotores como el 727 o el DC10 y cuatrimotores como el 747 que por entonces eran muy ruidosos y también sobrevolaban Arganda por la configuración de pistas de entonces que era similar a la actual. Hoy en día el aeropuerto tiene 4 pistas paralelas que permiten aproximaciones simultáneas y que esto hace que no todas las arribadas en configuración norte pasen por nuestro municipio. Los aviones no pueden detenerse en el aire (al contrario que sucede con los automóviles, en la aviación a mayor velocidad más seguridad) y frenar la aeronave en descenso es una mezcla de cálculo de distancia a la pista, tráfico en cercanía y una configuración adecuada de la aeronave. Como dice usted, las rutas que más nos afectan son las provenientes del norte, noroeste, suroeste sur, y algunas del sureste que son desde las que más recortes se efectúan. El VOR de Perales al que se refiere en su moción (se encuentra a 8 Km ó 4,3 mn de las primeras viviendas de Arganda), más que un punto en la ruta de aproximaciones una referencia y en las rutas de aproximación no se requiere como obligatorio su sobrevuelo. Lo que verdaderamente influye es que el punto inicial de aproximación TOBEK está situado en un punto entre Chinchón y Morata y en el cual las aeronaves deben pasar a 5000 pies y una velocidad de 220 kts. Es desde ese punto y contando con el otro punto de aproximación inicial ASBIN, que recoge las rutas provenientes del sureste, este y noreste y del tráfico que vuelen estas arribadas, de donde proceden esos recortes que operacionalmente están consensuados entre los pilotos y los controladores para agilizar el tráfico aéreo, evitar el consumo de combustible y aumentar la seguridad en vuelo. Estos recortes obligan normalmente a las aeronaves a volar hacia la milla 8 del localizador (zona cercana a Velilla de San Antonio) donde deben interceptar el ILS o aterrizaje automático a 4000 pies de altitud (1.200 mts) y con una velocidad que les permita volar sin desplegar slats ,flaps y tren de aterrizaje que aumentan mucho más el ruido por el roce con el aire de estas superficies. Con lo cual señora Cuéllar nuestro problema no es el VOR de Perales, sino la ubicación del aeropuerto que está a 20 kms en línea recta desde Arganda. El aeropuerto de Madrid con datos de 2019 realizó casi medio millón de operaciones y esto hace, como le he comentado, que por motivos operacionales ni los pilotos ni los controladores puedan elegir en ocasiones otro camino. Soluciones...pues cada vez la industria aeronáutica trabaja en motores más silenciosos y eficientes, que se sigan estudiando por parte de ENAIRE procedimientos que causen menos molestias como las aproximaciones en descenso continuo que se utilizan por las noches y que AENA siga monitorizando municipios afectados por el ruido como



Arganda que, aunque no cuenta con sensores de medición de ruido, si se monitoriza y plasma en su informe mensual de ruido el sobrevuelo vertical y horizontal de las aeronaves sobre nuestro municipio. Y sé que se imponen sanciones a las compañías cuyas aeronaves no respeten velocidad y altitud establecidos. Eso o cambiar de sitio el aeropuerto. Pero reitero que los recortes no son un capricho de los pilotos ni de los controladores. Espero con esto haberla sacado de dudas a usted y a los ciudadanos que no se explican esta situación. Luego habla del ruido como enemigo invisible y lo mezcla de nuevo con el sobrevuelo de los aviones sobre Arganda. Pues mire señora Cuéllar, a nosotros nos han llegado más quejas de los sopladores y las desbrozadoras de hilo de la jardinería que de los aviones. Hay gente que los sábados quiere descansar un poco más o que los días de diario se está acostando cuando otros se levantan y les es imposible conciliar el sueño o se despiertan por el estruendo que provocan siempre a primera hora de la mañana. Obligatoriedad de las ZBE. Pues mire señora Cuéllar. Usted defiende su implantación por ser obligatorio y en VOX defendemos la libertad. Zonas que la ley no define dónde deben estar ni qué superficie han de tener. Pero nos dan el caramelo de la subvención para implantarlas y el poder de sancionar (multas) al que las transgrede. Subvención para implantarlas que ¡jojo!, no es solo con fondos de la UE ya que los Aytos tendrán que costear el 10% más el IVA. Y están nuestras arcas para echarse a temblar. Pregunte qué tal les ha ido a los comerciantes de la zona de la plaza que se han visto afectados por los cortes de tráfico y restricciones de aparcamiento cuando se han realizado el festival de primavera, semana cervantina y el motín a mayor loa de nuestro señor alcalde. Científicamente, no se ha probado que solucionen el problema de la contaminación o el ruido ya que estos problemas siguen estando en el global pero transmitidos a los barrios adyacentes. Ya se vio en los primeros meses de aplicación de Madrid Central de Carmena. Y todo por aprobar una Ley Climática para plegarnos a Europa, la misma Europa que nos obliga a apagar nucleares y derribar centrales térmicas y que nos ha hecho dependientes del gas ruso para el consumo y para la producción de la electricidad. Y bueno, aunque estoy de acuerdo parcialmente con usted en que prevendría los vertidos, saca el tema del dron de la Policía Local. Pida al señor Hita subir en el receso del Pleno a ver el dron se llevará una sorpresa. Ni está ni se le espera. Y ya dije en el último pleno que las licencias de vuelo para nuestros policías locales que se pagaron con el dinero de todos los argandeños, están a punto de caducar por falta de horas de vuelo. En fin otro delirio de grandeza del señor Hita. Más vale que instalaran más cámaras ya que la que tienen está dando buen resultado, cámaras que llevamos años pidiendo varios grupos en el pleno y la única respuesta que se nos ha dado es que están tramitando los permisos en la Delegación de Gobierno. O que recogieran lo antes posible los vertidos que llevan meses arrojados, sobre todo en nuestro polígono, y que lo único que hacen es animar a que otros sinvergüenzas vengán a nuestro municipio a tirar escombros ante la laxitud e inoperancia del equipo de gobierno de Arganda. En fin, señora Cuéllar, como ya le he dicho el problema no es ENAIRE ni el VOR de Perales sino la situación del aeropuerto con respecto a nuestro municipio, no estamos de acuerdo con su propuesta de las ZBE y seguiremos apoyando cualquier medida propuesta en este plenario para combatir los vertidos ilegales. Nuestro voto será abstención."

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:





" Desde Ciudadanos Arganda creemos que todo lo que se pueda hacer a nivel municipal para incrementar el bienestar de nuestros vecinos, se debe de hacer. No nos resignamos, como parece que se resignan nuestros compañeros de VOX, a que no queda más remedio que sigan sobrevolando nuestras zonas residenciales sin parar, las aeronaves que aterrizan en los aeropuertos cercanos porque la empresa que lo gestiona es un organismo estatal. Nos parece oportuna esta propuesta de la concejal no adscrita, y estar unidos como representantes del municipio frente a lo que afecta a nuestra salud y descanso es nuestro deber como concejales. Apoyaremos esta moción. Respecto a las enmiendas que plantea el PSOE, entendemos que los detalles de las acciones municipales para organizar jornadas informativas etc., sobre la salud acústica de Arganda deben debatirse en el seno del Consejo Local de Medio Ambiente, que nos alegramos, dicho sea de paso, que se haya convocado para la semana que viene. En torno a la supresión de los puntos 3 y 4, imaginamos que tiene su base en la mezcla de finalidades distintas en una misma moción, y aunque es muy interesante la propuesta de utilizar drones para la prevención de incendios, no tiene que ver con trabajar en conjunto para reducir el número de aviones que sobrevuelan incesantemente nuestros barrios. Votaremos también a favor de la enmienda".

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hay aspectos sobre los que podríamos estar de acuerdo, claro que sí, quien no va a querer menos ruidos? Pero menos ruidos vengan de donde vengan. El problema que tienen siempre desde la izquierda y especialmente la más radical es que lo solucionan todo siempre con la prohibición de todo lo que se mueve. Pero la prohibición para los demás, por supuesto, nunca para ustedes. Nosotros, en cambio, apostamos por dar opciones suficientes para que cualquier persona pueda elegir cómo moverse. Lo que no entiendo yo y creo que prácticamente todos de los que aquí nos sentamos, es que aproveche cada moción para hacer una recopilación de temas que poco o nada tienen que ver unos con otros y al final es un batiburrillo sobre el que es imposible tener una posición clara. Ni siquiera usted, me permito decirle. Nos mezcla el ruido de los aviones, con los drones, con los incendios de los que usted por desgracia no para de intentar sacar el poco rédito político que le va quedando, con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Hace usted las mociones al peso y eso es bastante poco serio, señora concejala no adscrita. Y además lo hace sin absolutamente un solo dato que respalde su posicionamiento. Nos abstendremos."

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Acuerdo 1.- Solicitar a ENAIRE medidas para mitigar contaminación acústica. Periódicamente AENA nos remite por correo electrónico información sobre el cierre de pistas, trabajos de mantenimiento, que influyen en las pistas asignadas a los aviones para su despegue y aterrizaje, afectando a la trayectoria que siguen, lo cual puede influir a nuestro municipio. Además, nos envían las actas del Grupo de Trabajo del Control de Ruido de los Aviones (operativo desde el



año 2009). La última que tenemos es de fecha 18 de junio de 2020. En este grupo, hay representantes de AENA, de ENAIRE y de diversos municipios. Deberíamos asistir aquí para solicitarles de primera mano que instalen en Arganda alguna estación de medición de ruido pues en la zona sureste la última estación se sitúa en Mejorada del Campo. Perales, Arganda o Campo Real no tienen ninguna. Con los datos de ruido, que son públicos para cada estación, se puede valorar el perjuicio a la población y si se tiene que adoptar alguna medida correctora. ENAIRE tiene publicado un documento dónde explica diversas medidas que tiene implantadas para mitigar el ruido de los aviones: Reducción de ruido en el origen. Por ejemplo con medidas del tipo: Mejora de flotas. Uso de la última tecnología disponible. Incentivación de uso de aeronaves más silenciosas. Gestión del territorio. Se pueden llevar a cabo medidas como: Informes al planeamiento y establecimientos de Servidumbres Acústicas. Planes de aislamiento acústico. Medidas de información y de cooperación con las localidades afectadas. Procedimientos operacionales. Existen una variedad de medidas diseñadas concretamente para cada aeropuerto, como: Uso de pistas o de configuración preferentes (siempre que no afecten a la capacidad operativa). Umbrales desplazados. Diseño y optimización de trayectorias. Procedimientos operacionales de abatimiento de ruido en despegue. Procedimientos operacionales de abatimiento de ruido en aterrizaje (limitaciones en las operaciones de aproximación y aterrizaje, limitación de la potencia de reversa en aterrizajes en horario nocturno, maniobras de descenso continuo (CDA)). Procedimientos operacionales de abatimiento de ruido de operaciones en tierra (limitaciones al uso de la unidad de potencia auxiliar (APU) y prueba de motores). Y si las anteriores son insuficientes, Restricciones Operativas, consistentes, hasta la fecha, en la retirada de aeronave marginalmente conformes. Además, existe una página web de ENAIRE dónde se puede consultar a tiempo real la trayectoria de los aviones que despegan y aterrizan en Madrid Barajas. También permite ver datos históricos y presentar quejas a tiempo real sobre algún vuelo que esté causando molestias. Podemos intentar ver, con el histórico, los vuelos que han pasado por Arganda por ejemplo durante el último mes y cuál era su trayectoria. Si no nos cuadra podemos tener una reunión con ellos. Si tuviéramos las estaciones de medida de ruido podríamos tener datos de esto también, pero por ahora no. - 2014 se privatizó AENA y se generaron dos empresas: AENA (lleva gestión del aeropuerto y servidumbre acústica). ENAIRE (lleva tráfico aéreo). Por ello, es AENA quien lleva el tema de las estaciones de medida de ruido. Me ha indicado que en el aeropuerto y municipios cercanos existe una zona de servidumbre acústica dónde el nivel de ruido puede superar los niveles permitidos. Por ello, se suelen instalar medidas especiales para disminuir el ruido como contraventanas y se colocan estaciones de medida de manera que no se incumplan los objetivos de calidad acústica establecidos. Arganda está fuera de esta zona de servidumbre acústica y es por ello por lo que no tenemos ninguna estación de medida. No obstante, me ha comentado que podemos pedirla a AENA a ver si no la instalan. A nivel del tráfico aéreo en Arganda, me ha comentado que a veces se producen recortes durante los vuelos debido a circunstancias sobrevenidas como tormentas, acumulación de tráfico aéreo en horas punta, pero siempre se cumple con lo dispuesto en el Reglamento de Circulación Aérea. Me ha explicado el tema de los recortes (algo similar a lo que estuvimos hablando el otro día), según dice los aviones siguen como unas carreteras imaginarias por dónde deben circular, pero si vienen más aviones detrás y siempre con objeto de que prime la



seguridad, pueden coger un atajo y salirse de la trayectoria (en este caso sobrevuelan más cerca del casco urbano). De esta manera se agiliza el tráfico aéreo y se disminuye el nivel de emisiones de combustible. Para que se produzcan los recortes deben darse una serie de condicionantes, por ejemplo, que no se hagan hasta que una vez haya despegado el avión no haya alcanzado cierta altura. Al ser el aeropuerto de Madrid Barajas el quinto más grande del mundo tiene determinados momentos del año y horas del día en que el nivel de vuelos es muy alto y puede suceder lo anterior. Por último, para mediados del 2023 (aproximadamente en mayo) van a entrar en funcionamiento nuevas maniobras en Madrid que van a hacer que disminuya bastante el tráfico aéreo por nuestra zona. Es el proyecto AMBAR que el año pasado estuvo en trámite de alegaciones por la autorización ambiental y se nos envió. Acuerdo 2.- Actividades públicas sobre causa y efectos del ruido. Lo hablamos en el próximo Consejo de Medio Ambiente pero nuestra Ordenanza de Ruido establece una serie de objetivos de calidad acústica a cumplir según las áreas acústicas. Estos objetivos, al no tener un mapa de ruido no se están aplicando. Los mapas de ruido según la ley estatal de residuos son obligatorios para municipios de más de 100.000 habitantes. Lo pusimos en la Ordenanza por si elaboramos alguna vez un mapa de ruido del municipio. Acuerdo 3.- PMUS y ruido. En el Pliego Técnico que hemos elaborado para la contratación del PMUS se ha establecido la realización de un estudio inicial dónde se valore el nivel de ruido derivado del tráfico en diversos puntos y se propongan medidas para mitigarlo (la reorganización del tráfico, la disminución de velocidad y la peatonalización o carriles bici ayudarán a ello). Además, en las Zonas de Bajas Emisiones también se ha contemplado la instalación de estaciones de medida de ruido".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Voy a intentar explicar por qué no acepto las enmiendas del PSOE y le pido que las retire. En mi moción de este mes de junio pido cuatro cosas: En primer lugar, que le digan a la autoridad aeroportuaria que tome medidas para mitigar la contaminación acústica que provocan los aviones. Cuando hablamos de contaminación acústica nos estamos remitiendo a un enemigo "invisible" que produce efectos negativos sobre la salud humana, tanto fisiológicos como psicosomáticos, señores y señoras del PP. Es decir, afecta seriamente a nuestra calidad de vida. Esto es ya algo totalmente aceptado y avalado por un gran número de estudios científicos y médicos, como el Informe del Instituto de Salud Carlos III de 2016 que alerta de cómo la contaminación acústica puede generar pérdida de audición paulatina en la población, alteración del sueño, estrés, pérdidas de concentración y, en algunos casos, problemas relacionados con la tensión arterial. Además, se están degradando las condiciones de habitabilidad de otras especies. El aumento del tráfico aéreo en el Sureste por la especulación asociada a la futura ampliación del aeropuerto de Barajas, ya está afectando también a la avifauna, víctima de ruidos y colisiones. Y a pesar de que la industria aeronáutica utiliza poder y dinero para crear relatos de "crecimiento ecológico o sostenible", señores de VOX, eso es un engaño. No se deben ampliar aeropuertos porque la crisis climática que ya padecemos requerirá reducir a la mitad el uso de combustibles fósiles, si queremos dejarle un





ambiente habitable a nuestras hijas e hijos, nietas y nietos. El impacto de la aviación se manifiesta en forma de CO<sub>2</sub>, pero también con la nubosidad inducida, el ozono, las estelas de vapor y hollín. La verdad es que volar es la forma más rápida de freír el planeta y que menos del 10% de la población mundial ha cogido alguna vez un avión, es decir, no es el transporte para la mayoría de la población. La aviación es un negocio para los que más tienen y es uno de los primeros sectores que debe someterse a medidas para una transición justa. El gobierno no ha puesto enmiendas a este primer acuerdo, luego lo aceptan y yo lo celebro. Lo segundo que pido es organizar en Arganda actividades de sensibilización, por ejemplo, en torno al Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido -que se celebra en abril-, que haya transparencia sobre modificaciones en circulación aérea y que se hagan encuestas a la población. También sugiero que fruto de esas actividades se valore si es necesario actualizar la Ordenanza e incluso que Arganda tenga su Plan de Acción para la Mejora del Ambiente Sonoro, como ya tienen otros municipios de la propia Comunidad de Madrid. El gobierno enmienda este acuerdo pidiendo que sea el Consejo de Medio Ambiente el que decida sobre la pertinencia de organizar estas actividades. Saben que soy una defensora de la participación ciudadana. De hecho yo fui la que pidió la creación del Consejo de Medio Ambiente y la que solicitó que se convocara una sesión del mismo, que se celebrará el día 7 de este mes. Pero creo también que este problema debe tratarse en más Consejos como el de la Discapacidad (acuérdense de mi moción sobre autismo). Y creo que con esta enmienda el PSOE hace algo peligroso. A los dirigentes socialistas de Arganda parece que les molesta que esta concejala independiente traiga mociones al plenario sin pasarlas antes por los Consejos. Pero ustedes no exigen esto mismo a los partidos políticos, es decir, al resto de la oposición. Esta Corporación consensuó que al pleno se podía traer libremente cualquier tipo de iniciativa política -porque la moción es el instrumento jurídico más valioso que tiene la oposición- y que luego sí, se diera cuenta en los Consejos Ciudadanos. Ustedes con esta enmienda lo que hacen es crear una vara de medir diferente para mis propuestas políticas. Hacen que no se debatan, ni se voten en la sede de la soberanía popular y que se remitan directamente a los Consejos Ciudadanos. Con todo mi respeto a los Consejos, me parece que esta enmienda es muy peligrosa porque introduce un trato discriminatorio. Sobre la tercera cosa que pido. El gobierno socialista ha anunciado que en el próximo Consejo de Medio Ambiente va a informar sobre el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Pues bien, lo que solicito es que revisen las ZBE (zonas de bajas emisiones) que tienen que ir en ese Plan, para que cumplan con el doble objetivo de minorar la contaminación atmosférica, pero también la acústica. Que las revisen para que sumen al objetivo de conseguir una ciudad más tranquila. Lo normal es que cuando se configuren esas ZBEs, que la Ley de Cambio Climático exige, tuvieran reflejo en un Plan Municipal para la Mejora del Ambiente Sonoro. Ustedes decidirán, si quieren acometer ese Plan en Arganda o no, pero yo sí se lo sugiero. Sugerencias lógicas -aunque el PP no las entienda y se haga un lío cada vez que en las mociones ve más de dos cosas seguidas- para un gobierno que escuche, que funcione con mente estratégica y que se tome en serio las medidas de prevención de todo tipo de contaminación. Pero



¿qué han hecho ustedes con estas propuestas mías? Pues en un alarde de “escucha cero” suprimen este acuerdo vía enmiendas. Y en el cuarto acuerdo lo que pido es que la iniciativa que lanzaron en la legislatura pasada para utilizar los drones en la lucha contra los vertidos se ponga en marcha y sirva también para la prevención de incendios en plantas de reciclaje. Incluso puede servir para localizar a personas. Lógicamente dando a los agentes de policía la formación que corresponde y solicitando los permisos para el uso del espacio aéreo. Vamos como acaba de hacer Alcalá de Henares, que también está gobernada por el PSOE, adquiriendo 3 drones. Si Alcalá puede hacerlo estando más cerca del aeropuerto y teniendo al lado la base del Ejército del Aire de Torrejón, creo que Arganda también podrá, ¿no? No han pasado ningún punto al plenario sobre el último incendio. Si la ciudadanía lee el orden del día de este plenario, nadie, y repito bien claro, NADIE, ningún partido político habla del incendio que se produjo en Arganda y que convocó a 11 dotaciones de bomberos. nadie, nadie, ningún representante político de la vecindad de Arganda habla del incendio, como si no hubiera existido. Un incendio que se produjo cerca de la joya de El Carrascal, zona especialmente protegida dentro del Parque Regional del Sureste. Pero todavía más grave, el PSOE con su enmienda de vaciado suprime del pleno el único rastro que del incendio había en el orden del día y que era este acuerdo 4 de mi moción. Mi moción trata de problemas reales que se dan en una parte muy importante de Arganda del Rey: su espacio aéreo. Esos problemas, repito, son la contaminación atmosférica derivada de los recurrentes incendios en recicladoras y la contaminación acústica provocada por los aviones. Cuando se produjeron los incendios del 2016 y 2017 sólo esta concejala trajo propuestas al plenario en forma de enmiendas a los presupuestos para prevenir que no se volvieran a producir. Además pedí por registro informes sobre el incendio de E. Niño, que todavía estoy esperando. También fui yo la única que investigó y dio a conocer el último acta de inspección de la Comunidad de Madrid sobre REQUIMSA, que no la había pasado favorablemente. Pregunté a ambos gobiernos que pasaba con esto y todavía estoy esperando que respondan. ¿Dónde están sus mociones sobre los incendios? Si aceptan la enmienda del PSOE estarán pactando el silencio. Por eso yo hoy no voy a poder votar ni siquiera a favor del primer acuerdo que sí ha aceptado el PSOE para llamarle la atención a ENAIRE. Porque eso significaría que avalo la expulsión de los incendios del plenario".

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente tranquilizando a la ciudadanía diciendo que el municipio no está expuesto a riesgos de incendios por las industrias, las compañías de reciclaje cumplen la normativa impuesta por el Ayuntamiento, por la Comunidad de Madrid y por el Estado Español, a quienes las felicita por su trabajo a las compañías que estimulen la eliminación de los residuos que no son aprovechables en la cadena productiva; ningún vecino del municipio debe temer por estas actividades que son inocuas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**



**Primero.- Por mayoría** con catorce votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo), y dos del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sra. Miguel Mambrilla), tres votos en contra: dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, y seis abstenciones del Grupo Municipal Popular, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista no aceptada por la Concejala no Adscrita.

**Segundo.- Por mayoría** con catorce votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo), y dos del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sra. Miguel Mambrilla), y nueve abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Vox y una de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la propuesta de la Concejala no Adscrita que contiene la enmienda aprobada en el punto anterior, y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde hace años la vecindad se viene quejando de las molestias acústicas ocasionadas por el tráfico aéreo. El ruido se percibe en toda Arganda porque estando el VOR de Perales de Tajuña a unos 4 kilómetros -distancia suficiente para amortiguarlo- lo cierto es que aviones de todo tipo sobrevuelan, día y noche a poca altura, por encima de las zonas residenciales, de los colegios, del hospital, de oficinas... de Arganda. "Hay días que se les oye cada 4 minutos en una especie de caravana aérea" me comenta un vecino. Serán peores las consecuencias en la época del año en que ahora entramos, porque debido al calor las ventanas se quedan abiertas incluso durante las horas de descanso nocturno. Por el radiofaro de Perales entran las rutas del Sur y del Este y algunas del Norte, es decir, se trata de un volumen considerable. Son estas entradas hacia el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas las que mayormente están perjudicando a la vecindad de Arganda del Rey. Los datos concretos de este tráfico y de la altura a la que las aeronaves pasan por nuestra ciudad serían fáciles de obtener porque quedan en las trazas de radar. En la información y planos publicados por la autoridad aeroportuaria no aparecen sensores de medición de ruido en Arganda del Rey, lo cual llama la atención.

Afortunadamente la sociedad actual está dejando de aceptar que el ruido sea un producto natural del desarrollo. De hecho hay normativa como Las Directivas de 2002 y 2003 de la Unión Europea, la Ley española del Ruido 37/2003, los Reales Decretos de 2005 y 2007 que la desarrollan y en el ámbito laboral el RD 286/2006. Todas estas normas y otras específicas para sectores concretos de actividad tienen como objeto prevenir, vigilar y reducir la contaminación acústica. Es competencia de la Administración General del Estado el seguimiento, revisión y el desarrollo con el suficiente nivel de detalle del Mapa Estratégico de Ruido (MER) del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, midiendo la huella en las diferentes barriadas de los municipios afectados e incluyendo el horario nocturno. Se trataría de medir la contaminación que realmente percibe la vecindad más que de meras operaciones aritméticas en un despacho. Los giros para prepararse hacia el vector de entrada suponen un mayor impacto acústico. Esta moción se vuelve aún más pertinente en el momento presente si tenemos en cuenta los trabajos de modificación del Reglamento de Circulación Aérea y que a primeros de mayo se ha celebrado en España el primer taller sobre "coordinación civil militar en la implantación del uso flexible del espacio aéreo" a nivel europeo. La ciudadanía de Arganda desconoce qué entiende ENAIRE y el ejército por "uso flexible" o por "optimización del uso del espacio aéreo



adaptándolo a las necesidades de la aviación civil y militar”. Por último, dejar constancia de que en el ámbito sanitario los Ayuntamientos deben asumir como responsabilidades mínimas el control sanitario del medio ambiente y la promoción de la salud a nivel comunitario.

Cuando hablamos de contaminación acústica nos estamos remitiendo a un enemigo “invisible” que produce efectos negativos sobre la salud humana, tanto fisiológicos como psicosomáticos. Además degrada las condiciones de habitabilidad de otras especies en los ecosistemas urbanos. Es decir, afecta seriamente a nuestra calidad de vida. Esto es ya algo totalmente aceptado y avalado por un gran número de estudios científicos y médicos, como el Informe del Instituto de Salud Carlos III de 2016 que alerta de cómo la contaminación acústica puede generar pérdida de audición paulatina en la población, alteración del sueño, estrés, pérdidas de concentración y, en algunos casos, problemas relacionados con la tensión arterial.

La Sociedad Española de Acústica (SEA) recuerda cada año el último miércoles del mes de abril en la celebración del Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido que “la lucha contra el ruido precisa de concienciación y colaboración ciudadanas, así como de una implicación decidida y eficaz de las administraciones competentes”. Dada la proximidad de los Ayuntamientos a la ciudadanía no sólo debemos actuar para la protección de los derechos fundamentales de nuestra vecindad sino que debiéramos promover actividades informativas y de concienciación, como ese #díaSinRuido y otras en diferentes momentos del año, para saber qué problemas de ruido afectan en mayor medida a Arganda y la necesidad de producir cambios también en nuestro comportamiento cívico. Junto a esas actividades de concienciación, valorar si fuera necesario un Plan Municipal contra el Ruido sería otra cuestión pendiente para Arganda.

Entiendo que el futuro Plan de Movilidad Urbana Sostenible -del cual el Gobierno va a dar cuenta en el próximo Consejo Ciudadano de Medio Ambiente y Sostenibilidad- será una importante herramienta para cumplir con la obligatoriedad de crear Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) en Arganda, puesto que la nuestra supera los 50.000 habitantes que marca la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Sin duda la implantación de ZBE sumarán a la tarea de hacer frente a los altos niveles de ruido urbano que también se dan en nuestro término municipal con exposiciones diarias prolongadas a más de 55 decibelios.

Los problemas de seguridad asociados a la navegación aérea se dan más en la aproximación y en la salida, por lo tanto no son objeto principal de la presente moción. “Si la aviación mundial fuera un país, se ubicaría entre los 10 principales emisores de gases de efecto invernadero” según la propia Comisión Europea. En Arganda, el sobrevuelo de aviones preocupa también por el compromiso al que se llegó en París hace siete años para limitar a 1’5 grados centígrados en comparación con los niveles preindustriales. Esta preocupación última es compartida con el resto de ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea y del mundo.

Una de las vecinas con las que he trabajado esta moción me comentaba: “miramos las etiquetas para saber qué ruido hacen los electrodomésticos. Se ponen multas si los coches, motos, fiestas o industrias superan el índice de decibelios. Tenemos en cuenta la insonorización cuando vamos a alquilar o comprar un piso. En cambio la ciudadanía sentimos desprotección respecto al vuelo continuo de aviones sobre nuestras cabezas. En un momento puntual por



motivos operacionales se puede entender que lo desvíen por aquí, pero no por sistema. Y, por cierto, gran opacidad en los tiempos que vivimos sobre la aviación militar. No queremos más COVID o virus, pero creo que es posible armonizar la actividad humana con la experiencia de vivir en ciudades tranquilas. Así que mi pregunta es: ¿qué puede hacer nuestro Ayuntamiento para ayudarnos contra las molestias provocadas por los aviones?"

Por último pero no por ello menos importante, tratando esta moción del espacio aéreo y habiendo anunciado el gobierno en 2016 que la policía local iba a adquirir un dron para mejorar la vigilancia medioambiental en el municipio, creo conveniente retomar y ampliar ese proyecto. Hace unos días -concretamente el 20 de mayo- hemos sufrido un nuevo incendio en nuestro término municipal, concretamente en la empresa recicladora E. Niño, con consecuencias en la calidad del aire. La vecindad se pregunta por medidas prácticas para que en Arganda no sigan produciéndose este tipo de desastres. Recordemos que en 2016 tuvo lugar otro gran incendio en la misma empresa. Al año siguiente, en el 2017 cerca de centros escolares de La Poveda explotó REQUIMSA dejando una treintena de personas heridas y cuantiosos daños en industrias de la zona. También se dedicaba a la gestión de residuos e igualmente había sido protagonista de otro incendio años atrás.

Por todo lo expuesto solicito al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- 1.- Solicitar a ENAIRE medidas para mitigar la contaminación acústica provocada por el incesante tráfico aéreo que desde hace años afecta a la población y al medio ambiente de Arganda del Rey.
- 2.- Trasladar al Pleno del Consejo Local de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, que se celebrará el próximo día 7 de junio de 2022, el debate sobre la organización anual de actividades públicas sobre causas y efectos de la contaminación acústica en las personas y en los ecosistemas.
- 3.- Dar cuenta de la presente moción al gobierno de la Comunidad de Madrid y al de España".

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVA A REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES DE ARGANDA DEL REY.-**

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" De entre las competencias municipales propias más básicas contempladas en los art. 25 y 26 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se encuentra la protección del medio ambiente urbano, la conservación y tutela de los bienes, vías, espacios y otros equipamientos públicos. La limpieza viaria es uno de los servicios más elementales que tienen que prestar todos los Ayuntamientos, con independencia del número de habitantes. Según datos recogidos del Presupuesto Municipal de 2022 la partida destinada a Parques y Jardines asciende a 2.931.893,37 euros de los cuales se transfieren a ESMAR 1.886.000 euros para el Servicio de Conservación y Mantenimiento Integral de Parques y Jardines. De acuerdo con el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (P.A.I.F.) de la mercantil ESMAR, la prestación de este Servicio